

TEsUN

Archivo privado de Casa Luisena (Lujena)

1828 septiembre 17 (Nardués, Navarra, España)

Carta a Fermín de Aldunate, abad de Redín, solicitando su intercesión en un asunto de bienes.

Papel

Buen estado de conservación, salvo el borde rasgado de una parte del pliego, sin que afecte al texto.

[*En el sobrescrito: A D<o>n Fermin Josef | Aldunate Gu<ard>e Dios | en | Redin*]

Concepción Martínez Pasamar

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[cruz] {1r} {1} Nardués y Sep<tiembr>e à 17 de 1828

{2} Señor D<o>n Fermin Josep Aldunate, mi dueño {3} y S<eñ>or he recibido la muy apreciable de Vmd {4} pero con mucha tardanza pues asta el dia q<u>e {5} me llamaron por esta ultima nobedad à Domeño {6} no he tenido noticia de tal Carta, que le saque {7} los ojos a la hermana, por no querer salir de Casa {8} ella todos lo emos pagado. Si es que no sabe Vmd {9} voy a decirle como esta la cosa para quando yo fyi [sic] {10} tenia enbargado ecerto [sic] el trigo de senbrar todo el gra{11}no, y mas los 4 bueyes y el ganado menudo abiendo {12} llegado yo le dije que facultades tenia para acer {13} lo que acia y me las enseñó tenia todos los documento [sic] {14} mandando la Real Corte, Conque no abia otro albi{15}tro que ber lo mejor, se mantubo fuerte que abia {16} de vacar las 45 onzas de una bez, Con que con ma-{17}ñas podemos a contentarlo con 5 onzas por enton-{18}ces, pero adejado los bueyes y el ganado enbargados {19} y quedamos con el Portero que segun lo recibian los {20} de Yriñuela ubiera escrito luego, aun no escrito, de {21} modo que le digo à Vmd que me beo en mucha {1v} {1} Confusion Con mi hermana por que la beo del {2} todo afligida, y desanparada, el muchacho Juan {3} Ramon ace 8 días que esta esperando la ora de ven{4}ciada de los profesores, lo del no puede durar, y {5} me dice mi hermana que le diga a Vmd tenga {6} la bondad de aconpañarla à Echarren, Cuando Vmd {7} no pueda medice haga lo posible para que baya el Sobrino de Vmd si esta en disposicion de poder {8} acer el biaje me parece no sera peor el que bayan por {9} que para los asuntos que Vmd sabe les estara mejor {10} el sacar la Casa y mi hermana tambien se

desimir{11}ra que ella no puede otorgar tal Escritura astaqe {12} benga la heredera, de modo que es yndispensable {13} el dejar de acer este biaje, asi si Vmd puede disponer{14}lo y decirme el dia fijo lo ara y si no apenas lo disponga {15} abisara Vmd a mi hermana pero por Dios que sea con {16} la brebedad posible porque apo [sic] que se tarde biene la {17} siembra.

{18} tambien Digo à Vmd si es que a estado Con el Port{18}rimonial me dia lo que a respondido el dia 18 del {19} presente pienso pasar apamplona me dice mi herma {19}na que este con el Segun lo qu e Vmd mediga lo are {20} Si Vmd medice estare y si no lo dejare no digo {21} mas à Vmd solo que mande con franqueza aeste at<en>to servidor Q<ue> S<u> M<ano> B<esa> oroza

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{1 r} {1} Nardués y septiembre à 17 de 1828

{2} Señor don Fermín Josep Aldunate, mi dueño {3} y señor:

He recibido la muy apreciable de Vm. {4} pero con mucha tardanza pues hasta el día que {5} me llamaron por esta última novedad a Domeño {6} no he tenido noticia de tal carta, que le saqué {7} los ojos a la hermana, por no querer salir de casa {8} ella todos lo hemos pagado. Si es que no sabe Vm.{9} voy a decirle cómo está la cosa: para cuando yo fi {10} tenía embargado ecerto el trigo de sembrar todo el gra{11}no, y más los 4 bueyes y el ganado menudo. Habiendo {12} llegado yo, le dije qué facultades tenía para hacer {13} lo que hacía y me las enseñó. Tenía todos los documento<s> {14} mandando la Real Corte, conque no había otro albi{15}tro que verlo mejor. Se mantuvo fuerte que había {16} de vacar las 45 onzas de una vez, conque con ma{17}ñas pudemos a contentarlo con 5 onzas por enton{18}ces, pero ha dejado los bueyes y el ganado embargados {19} y quedamos con el portero que según lo recibían los {20} de Iriñuela hubiera escrito luego. Aún no ha escrito, de {21} modo que le digo a Vm. que me veo en mucha {1v} {1} confusión con mi hermana porque la veo del {2} todo afligida y desamparada. El muchacho Juan {3} Ramón hace 8 días que está esperando la hora de ven{4}ciada de los profesores, lo d'él no puede durar, y {5} me dice mi hermana que le diga a Vm. tenga {6} la bondad de acompañarla a Echarren. Cuando Vm. {7} no pueda me dice haga lo posible para que vaya el sobrino de Vm. si está en disposición de poder {8} hacer el viaje. Me parece no será peor el que vayan por{9}que para los asuntos que Vm. sabe les estará mejor {10} el sacar la casa y mi hermana también se desimir{11}rá que ella no puede otorgar tal escritura hasta que {12} venga

la heredera, de modo que es indispensable{13} el dejar de hacer este viaje. Así, si Vm. puede disponer{14}lo y decirme el día fijo, lo hará y, si no, apenas lo disponga {15} avisará Vm. a mi hermana, pero por Dios que sea con {16} la brevedad posible porque a po<co> que se tarde viene la {17} siembra.

{18} También digo a Vm. si es que ha estado con el port{18}rimonial me di<r>á lo que ha respondido. El día 18 del {19} presente pienso pasar a Pamplona; me dice mi herma{19}na que esté con él; según lo que Vm. me diga lo haré. {20} Si Vm. me dice estaré y, si no, lo dejaré. No digo {21} más a Vm., solo que mande con franqueza a este atento servidor Q. S. M. B. o roza.

Madrid 7 Sep. a 17 de 1826

Señor D.ⁿ Fermín Josef Aldunate, mi Duero
Y S.^{or} he recibido la muy apreciable de Vmo
pero con mucha tardanza, pues asta el dia q.
me llamaron por esta ultima novedad a domoño
no he tenido noticia de tal Carta, q.^e le toque
los ojos ala hermana, por no querer salir de casa
ella todo lo emes pagado, mas quiero saber Vmo
boy adicirle como esta la cosa para quando yo puy
tenia enbargado ecerto el trigo y sembrar todo el gra
no y mas los 2 bueyes y el ganado menudo abiendo
hegado yo le dije que facultades tenia para acer
le que alia y me las enseñe tenia todos los documentos
mandando la Real Corte, aunque no abia otro al
tro que ser le mejor se mantubo quieto, que abia
de sacar las 45 onzas de una vez, con que con mas
nas pudimos o contentarlo con 5 onzas por enton
ces, pero adijado los bueyes y el ganado enbargados
y quedamos con el portero que segun lo recibian los
de Triñuela obiera aposito luego, aun no aposito, de
modo que le digo a Vmo que me dio en muestra

Confusion con mi hermana por que la veo del
todo estigida, y desamparada, el muchacho Juan
ramon aca sedias que esta esperando la ora de la
ciada de los profesores, lo del no puede durar, y
me dice mi hermana que le diga a Uñd tenga la
bondad de acompañarla, a Echarrren, Cuando Uñd
no pueda medice aga lo posible para que baya
el cobrino de Uñd si esta en disposicion de poder
acer el baje me pareca no sera peor el que baya por
que para los asuntos que Uñd sabe les etara mejor
el sacar la Casa y mi hermana tambien vedes mi
ra que ella no puede otorgar tal Escritura astuq
benga la heredera, de modo que es yndispensable
el dejar ac acer este baje, asi si Uñd puede disponer
lo y dixime el dia sijo baya y sino apenas lo disponga
obivara Uñd a mi hermana pero por Dios que sea con
la brevedad posible porque apo que se tarde tiene la
siembra.

tambien digo a Uñd si es que aestado con el Not
rimonial medice lo que arespondido el dia 18 del
presente pienso pasar apamp ton a medice mi herma
na que este con el segun lo que Uñd mediga lo axe
si Uñd medice vestare y sino lo dejar el no digo
mas a Uñd solo que mande con franquesa a esto
verido. J. S. M. B. O. 2029

A. D. Fermín Tolst.
Abundante Que Dios #
en #

C. Redin